507

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO.

Hitar veinte y ocho palmos de ancho y ochenta de fondo en el realengo que ay en dho paraje lindando con casa de la viuda de Pedro de Franco Martinez y que por la ynformacion entendido = acordo hacer merced a dho Franco Dionisio Martinez del referido sitio que expresa el ynforme del S.r D. Luis de Torres para que en el mismo sitio quiere y en el pueda fabricar la casa que pretende con tal que la fabrica la deva de hacer en el termino de seis meses contados desde oy y pasados no haviendole hecho se entienda ninguna esta merced. Juntando esta acuerdo o testimonio del escrivano de titulo en forma.

Merced del sitio al convento del Carmen.

Viose el ynforme hecho por el señor D. Franco Martinez Fortun de Riquelme en que expresa haver visto y reconocido el sitio que pide en el alcazar la el que el P.e Prior del convento de Carmelitas descalzos de esta ciudad y que porcion de realengo [illegible] havia hecho medir y hitar en el corazon del muro que va a los [illegible] con [illegible] a la puerta de dicho convento de regal del dicho sitio = Y por la ynformacion entendido acordo hacer merced del referido sitio a dicho convento para que se asi [illegible] el ensancho que expresa el P.e Prior del. Juntando este acuerdo, testimonio del escrivano de titulo en forma.

Merced del sitio a Ju.o Bauta. Montanaro.

Viose el ynforme hecho por los señores D. Jorge de Riquelme y D. Franco Martinez Fortun en que dicen haver visto el sitio que pide D. Juan Bauta. Montanaro para [illegible] en que [illegible] el jardin que tiene en la huerta de esta ciudad y asi mismo el que se fortaleza a quadrar el jardin que tiene en la huerta y que respecto de tener que abrir el camino y que respecto de ser [illegible] conveniencia para el trafico de esta ciudad y su huerta [illegible] el referido camino por la parte que lo ofrece lo han hecho medir y hitar el sitio que necesita para su fabrica y asi mismo le han señalado en dicha tierra el nuevo camino a dicho D. Juan Bauta. Montanaro y asi mismo le an señalado el que se ha hitado para el nuevo camino al respecto de lo que [illegible] en dicho jardin = Y por la ynformacion entendido = acordo hacer merced a dicho D. Juan Bauta. Montanaro del referido sitio que se le a hitado con el gravamen [illegible] que primero y antes que lo [illegible] en su jardin, lo haga [illegible] abrir el nuevo camino por la parte que se le ha señalado segun la disposicion de los señores D. Jorge de Riquelme y D. Franco Martinez Fortun. Juntando este acuerdo de los señores D. Jorge de Riquelme y D. Franco Martinez Fortun. Juntando este acuerdo o testimonio del escrivano de titulo en forma.

Merced del sitio a Maria Reguena.

Viose el ynforme hecho por el S.r D. Henrique Pelegrin en que dice haver visto y reconocido el sitio que en el cavildo de veinte y tres de [illegible] del año pasado de mill setecientos pidio Maria Reguena en el alcazar de S. Roque y que por ser realengo [illegible] le a hecho medir y hitar en la calle que se ha formado del corazon de muros para el [illegible] lindando con casa de [illegible] y [illegible] veinte y ocho palmos de ancho y de fondo que ay desde dicho sitio a la referida calle nueva. = Y por la ynformacion entendido acordo hacer merced a la dicha Maria Reguena del referido sitio para que sea suio y de quien quisiere y en el pueda fabricar la casa que pretende y con que la aia de executar en el termino de seis meses y pasados no lo haviendo hecho se entienda ninguna esta merced. Juntando este acuerdo o testimonio del escrivano de titulo en forma.

Peticion de [illegible] [illegible]

Viose una peticion de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el que [illegible]